

Políticas hacia las familias, protección e inclusión social

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Soledad Larrain H. Santiago, 28-29 junio 2005



POLÍTICAS SOCIALES E INFANCIA

El encuentro inconcluso entre dos sistemas: políticas sociales para los niños-sistema asistencial para los menores



- Etapa preinstitucional
- Políticas sociales universales: 1930-1980
- Políticas sociales con enfoque neoliberal: 1980
- Crecimiento con equidad: 1990
- La demanda de innovar: 2000....



Siglo 19 e inicio del 20

Sistema social

- Los niños como propiedad del pater familia en la familia patriarcal.
- Niño invisible como actor social
- Niños pobres: una preocupación social desde lo privado

Atención a la infancia

- Acciones y obras caritativas de congregaciones religiosas e iniciativas laicas de protección: asilos, orfanatos.
- Segregación de niños desamparados y "socialmente desadaptados"

1930-1980



Políticas sociales universales

Instalación sistema tutelar de menores

- Fuerte rol del Estado de bienestar: diseño, provisión y financiamiento de servicios sociales.
- Oferta de servicios, creación de infraestructura y ampliación de cobertura.
- Organización centralista, vertical y sectorial
- Consolidación de logros en educación, salud, vivienda, previsión social
- Crisis económicas y sociales

- Intervención del Estado en la protección de la infancia desvalida, pobre, víctima de la familia inhábil.
- 1928: Ley de protección de menores y primer Tribunal de Menores
- Infancia pobre, con carencias familiares e infractores: sujeto de la beneficencia y del control social del Estado. Familias pobres: inmorales y corruptas
- Dos categorías de infancia
- Internación: recurso central del sistema.
 Limpieza v defensa social.



Década 1980: políticas sociales con enfoque neoliberal

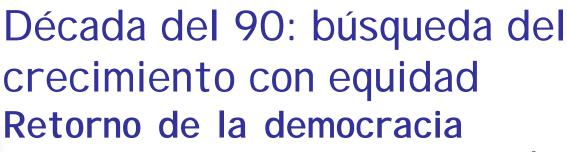
Política social

- I ncluye a los niños
- Traslado del protagonismo desde el Estado al mercado
- Política pública mínima
- Caída del gasto social Focalización en pobreza
- Privatización de la prestación de servicios sociales
- Descentralización de la gestión en educación y salud

Política infancia

- Para los menores
- Incremento de población infantil en políticas selectivas de riesgo social y asistenciales: internación masiva
- Criminalización de la pobreza
- Exclusión de demanda compleja (infractores, desertores escolares, niños de la calle)

1989- NU: Convención sobre los Derechos Del Niño



"Política social

- Preocupación central por ampliar el ámbito de respeto y protección de los derechos humanos
- Diversificación oferta pública con énfasis en inversión social
- Superación de la pobreza
- Grupos vulnerables
- Nuevos enfoques: desde lo asistencial a la inversión social

Política de infancia

- Ratificación CDN
- Proceso de reivindicación de reformas legislativas, de PP e institucionales para instalar enfoque de derechos de la infancia......preferenteme nte desde espacios y actores vinculados al mundo de los niños excluidos
- Escasa permeabilidad de este proceso en ámbito de políticas universales.
- Discurso paralelo o secundario a la agenda social en su conjunto



Década del 90.....

- Aumento del gasto social
- Diversidad de programas, proyectos, experiencias
- Fondos concursables
- Modernización del Estado centrada en la gestión

- Es en este contexto que surgen diversos hitos:
- Reformas legislativas específicas
- Plan Nacional Infancia, Planes Regionales
- Red de Alcaldes defensores de la Infancia
- Procesos y experiencias locales de trabajo en infancia
- I nnovaciones programáticas intrasistema: desde la gestión

2000: La demanda de innovar

- Nueva realidad social: nuevas vulnerabilidades (inseguridad, inestabilidad)
- Debate sobre derechos sociales básicos asociados a ciudadanía: protección social (Chile Solidario)
- Reducción de brechas
- Heterogeneidad de la pobreza
- Convivencia en la diversidad
- Cambios demográficos
- I mperativo de la inclusión: reforma educacional y de salud
- Descentralización pertinencia de políticas sociales

- Política y Plan Nacional de Infancia: diseño participativo e intersectorial; promulgación con gran respaldo político; débil implementación. La misión de la Política no logra aún "entrar" en la institucionalidad sectorial.
- Adecuación integral de legislación de infancia a la CDN continúa pendiente
- Innovaciones programáticas específicas: OPD, CIJ, prevención drogas, maltrato infantil, énfasis en desinternación de niños
- Experiencias y procesos territoriales innovadores de sustentabilidad variable,

Actualmente

Encuentro inconcluso entre dos sistemas: políticas sociales para los niños-sistema asistencial para los menores



- Integralidad
- Recurso para la inclusión: fin a las dos categorías de niños
- Instrumento de apoyo a las familias y comunidad en su responsabilidad primordial de crianza y desarrollo de sus hijos.
- Territorialidad
- Promotora de una cultura de derechos
- Participación de niños, adolescentes, familias y comunidad.

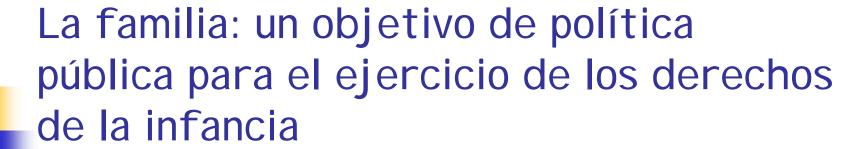


El escenario a 15 años de la Convención

- Proceso inconcluso de reforma a la legislación de infancia (avances parciales)
- Logros e indicadores positivos en política social, coexisten con numerosos obstáculos para el acceso de muchos niños a sus derechos.
- En sus contenidos, la oferta social carece aún de un correlato satisfactorio con la integralidad de las necesidades de los niños según su ciclo de vida.
- Discriminaciones de acceso y calidad, sustitución de la familia; prácticas judiciales e institucionales asistenciales y de control; la infancia considerada grupo vulnerable: respuestas de reparación, más que de prevención y promoción en la normalidad;
- Persisten dos categorías de niños.

El escenario....

- Tensión entre nuevas demandas desde enfoque de derechos (flexibilidad, integralidad, pertinencia...) y procedimientos de gestión (sectorialismo, centralización, rigidez normativa)
- Fragmentación de la oferta social; su origen obedece a distintas lógicas institucionales, pero no a la necesaria integralidad de las necesidades los niños y a las dinámicas sociales reales y cotidianas.
- Sobreutilización de políticas selectivas y compensatorias para las dificultades de los niños y familias y las omisiones de políticas universales (conflictos familiares, situaciones de calle, trabajo infantil, consumo de drogas, maltrato y otros)
- Énfasis en lo asistencial y lo terapéutico y falta de repertorio para prevenir y apoyar desde la "normalidad"
- Lo nuevo y más pertinente proviene de programas especiales y transitorios (proyectos)
- La consolidación cultural de sellos institucionales que bloquean la alteración de competencias, la eliminación de obstáculos y las prácticas inclusivas.



- El derecho a la convivencia familiar es un derecho relacional: el bienestar del niño depende de la calidad de las relaciones
- Apoyo a la familia en sus funciones, como una estrategia permanente en la normalidad, en lugar de intervenir sólo en patologías
- Oportunidades para que las familias produzcan las respuestas que necesitan: una oferta para la familia, flexibilidad y diversidad de oportunidades
- Armonía y coherencia entre la educación familiar y los demás ámbitos educativos (escuela, servicios sociales...)
- Apoyo a la parentalidad en el mejoramiento de sus competencias en lugar del decálogo de los padres perfectos
- Enfoque de fortalezas: visibilizar lo que funciona en las familias, vecindarios e instituciones y sobre esas prácticas, impulsar estrategias de cambio
- Admitir la existencia de procesos sociales preexistentes.

El derecho a la convivencia familiar en la Convención sobre los Derechos del Niño

Es un derecho de niños y niñas conocer a sus padres, ser cuidados y protegidos por ellos, y preservar sus relaciones familiares

La familia tiene derecho a la intimidad y a la autonomía contra injerencias indebidas, asegurando que las medidas que suponen una ruptura del vínculo paterno filial deben ser absolutamente justificadas ya que implican vulneración de este derecho.

Es derecho y deber de los padres criar a sus hijos e impartirles en consonancia con la evolución de sus facultades, la orientación adecuada, facilitando el ejercicio de sus derechos en forma progresiva.



I. Percepción de la sociedad y del estado sobre la familia y la infancia pobre

- Menor abandonado-delincuente:víctima-amenaza
- Segregación de niños desamparados y "socialmente desadaptados"
- Sobreintervención y control de las familias pobres desde los saberes profesionales, sin considerar sus propias capacidades y recursos. Prácticas profesionales y sociales poco flexibles y autoritarias
- Contradicciones entre la valoración de la familia y respuestas sociales que la sustituyen



- Aunque ha disminuido el número de niños internos en instituciones, está vigente una oferta extendida al margen del entorno familiar, percibida aún como respuesta a las crisis y necesidades económicas.
- Importancia de la familia en el discurso social y privado pero ausencia, o presencia incipiente, en la política pública
- Escasa respuesta a las urgencias y las crisis: lo que requiere respuestas transitorias es atendido por programas permanentes



Limitaciones de la actual oferta pública...

- Enfasis en lo asistencial y lo terapéutico y falta de repertorio para prevenir y apoyar desde la "normalidad"
- Lo nuevo y más pertinente proviene de programas especiales y transitorios
- La utilización de alternativas de apoyo familiar requiere calidad, habilidades y destrezas en los operadores y capacidad de coordinación entre los programas. Frente a ello, la separación del niño desde su familia y su internación parece un procedimiento lineal y de más fácil resolución.
- Las "soluciones" son parte del problema



Necesidad de nuevas respuestas sociales Políticas públicas

- Oferta programática para la inclusión:
 - Políticas integrales, inclusivas y complementarias entre sí: políticas sociales básicas universales, especiales de restitución de derechos y asistenciales.
 - Intervención tutelar sólo cuando fallan los esfuerzos de la familia y los programas sociales generales.
 - Fuerte articulación e integración de los programas de reparación con alternativas de inclusión.



- I nnovación de las prácticas sociales e institucionales: participación de niños y familias; itinerarios articulados para la inclusión
- Fortalecimiento de la descentralización en lo social: articular la oferta que baja del centro con iniciativas locales, en respuestas pertinentes y flexibles.
- Políticas y sistemas locales sustentables de protección de derechos
- Fortalecimiento de la función de protección de derechos a nivel territorial



- Diversificación de la oferta con énfasis en alternativas para la reparación y restitución de derechos basadas en la familia y la comunidad (residencias comunitarias, acogida familiar flexible, atención abierta, orientación y apoyo familiar....)
- De los modelos terapéuticos a los comunitarios
- Acceso flexible y fluido a instancias comunitarias de fortalecimiento a la familia y selectivo a opciones que limiten la convivencia familiar
- Fortalecimiento del rol de los operadores formales y no formales



- En A. Latina y en Chile la Convención vino a desencadenar procesos hacia la perspectiva de derechos, en realidades de antigua tradición tutelar, cuyos componentes hoy coexisten con el enfoque de derechos, tensionan los sistemas de diseño y gestión de políticas públicas y obstaculizan un cambio en la percepción cultural de la infancia.
- Innovar en políticas públicas es un desafío frente a la reducción del rol tutelar del Estado prevista en las reformas legislativas pendientes en materia de protección de derechos de la infancia.

Desafíos

Los actuales procesos de adecuación de políticas de infancia deben ser parte de las estrategias de renovación de las políticas de bienestar e inclusión social para todas las personas y no sólo respuestas para situaciones de riesgo y exclusión disociadas de las políticas universales.